



Botschaft
der Bundesrepublik Deutschland
Santo Domingo

Edificio EQUINOX , piso 6, Ave. Núñez de Cáceres No. 11,
entre Ave. Sarasota y Ave. Rómulo Betancourt, Bella Vista,
Santo Domingo D.N.
Tel.: +1809 542-8950, Visastelle: +1809 542 8964
E-mail: visa@santo.diplo.de
Internet: www.santo-domingo.diplo.de

AU-PAIR (con un mínimo de 18 años hasta los 26)

Las citas para solicitar un visado son sólo con cita previa a través de nuestro sitio web en www.santo-domingo.diplo.de.

Para consultas telefónicas sobre los requisitos de visado, los documentos que se deben presentar y los requisitos de visado, llame al 809-542-8964 durante el horario de oficina de la Sección de Visados publicado en el sitio web. Tenga en cuenta que, por motivos de protección de datos, la información sobre las solicitudes de visado individuales sólo puede facilitarse a los propios solicitantes y no por teléfono. La Embajada le pide que se abstenga de preguntar sobre el estado de su solicitud durante un procedimiento en curso, ya que esto retrasará la tramitación de su solicitud.

Para la solicitud, se deben presentar los siguientes documentos en la entrevista personal:

- Dos formularios completamente llenados y firmados (se pueden descargar en la página web o en la sala de mostradores de la Embajada) con 2 fotos biométricas de pasaporte (fondo claro).
- Pasaporte (con una validez mínima de 6 meses) y dos copias de la página de la foto, también original y dos copias de la cédula de identidad dominicana (Cédula)
- Original y dos copias del acta de nacimiento (acta inextensa) con traducción al alemán
- Carta de motivación en alemán sobre el objetivo de la estancia prevista en Alemania, que explique la trayectoria escolar y profesional anterior, así como la planificación futura y el valor añadido de la estancia en Alemania.
- Los conocimientos lingüísticos de nivel A1 se comprobarán en el mostrador si no se dispone de un certificado A1. Si dispone de un certificado A1, presente el original y dos copias.
- Original y dos copias del contrato au pair firmados por ambas partes.
- Dos (2) copias del pasaporte y el registro de residencia de la familia de acogida

En casos concretos, pueden requerirse documentos adicionales.

La tasa de tramitación es de 75,- euros y debe pagarse en efectivo (pesos dominicanos) en el momento de la solicitud. La tasa de tramitación NO se reembolsará si se rechaza el visado.

La Embajada remitirá la solicitud a la Oficina de Registro de Extranjeros (Ausländerbehörde) responsable de la estancia en Alemania y a la Agencia Federal de Empleo (Bundesagentur für Arbeit). Tan pronto como se reciba la declaración requerida según el § 31 o 39 del AufenthV (después de aproximadamente 6-8 semanas), la embajada puede decidir sobre el visado.